

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Banco Agrícola de Bolivia dentro de sus funciones de crédito en favor del sector agropecuario, concede préstamos para el fomento de la producción de caña de azúcar, cobrando entre otros derecho la comisión del uno por ciento (1%) por una sola vez sobre el monto del préstamo, bajo el concepto de comisión de servicios.

Que, el cultivo de caña de azúcar requiere de permanente labor de supervisión, por lo que se hace necesario la colaboración de otros organismos técnicos.

Que, dentro de las labores culturales de caña de azúcar correspondiente a la zafra del presente año, la Dirección Departamental de Asuntos Campesinos y Agropecuarios de Santa Cruz, realiza labor de prestación de servicios de supervisión de los cultivos, coadyuvando en esta forma las actividades del Banco Agrícola de Bolivia, lo que significa gastos extraordinarios que deben reembolsarse.

EN CONSEJO DE MINISTROS
Y CON EL DICTAMEN FAVORABLE DEL CONCEJO
NACIONAL DE ECONOMIA Y PLANIFICACION,

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO Dispónese por esta única vez que, de los fondos que percibe el Banco Agrícola de Bolivia por comisión de servicios sobre los préstamos que otorga en favor de los productores de caña de azúcar en el Departamento de Santa Cruz, correspondiente a la zafra del presente año, se destine el medio por ciento (0.5%) en favor de la Dirección Departamental de Asuntos Campesinos y Agropecuarios del Departamento de Santa Cruz, para cubrir los Gastos incurridos por prestación de servicios en la calificación y supervisión de los préstamos cañeros.

Los señores Ministros de Estado en las carteras de Finanzas y Asuntos Campesinos y Agropecuarios, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente decreto

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos setenta y cinco años

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, Víctor Gonzales Fuentes, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Wálter Núñez Rivero.